DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Expediente: DIB/DUOT/2021/11-10
Asunto: **Subdivisión de lotes**

Santa María Del Oro
2021-2024

A QUIEN CORRESPONDA:

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, a través del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, oficina dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones III inciso i), V incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción III, incisos c) y e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 7, 11, 12 fracción V, 18 fracción XVII, 102, 103, y 104 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit; 61, fracción II, incisos r) y cc), 109, 110, 126, inciso r), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 27 y 32 fracción I, inciso a), del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; y una vez que fueron cumplidos los requisitos necesarios se emite el siguiente **PERMISO DE SUBDIVISION DE LOTES** a favor del (la) **C. Catarino Gómez López;** quien manifiesta la intensión de subdividir la siguiente propiedad de acuerdo con copia presentada de escritura número 6437 con fecha del 12 de agosto de 1999, lote de terreno número 10 diez de la manzana 15 ubicado en la colonia Esteban Baca Calderón con clave catastral **11-58-1-91-10** con las siguientes medidas y colindancias:

I.- Estado actual:

I.I.- Según copia de escritura presentada.

Superficie aproximada de 400 metros cuadrados.

Norte: 20 metros, con calle Génova.

Sur: 20 metros, con solares 17 y 10.

Oriente: 20 metros, con lote 12.

Poniente: 20 metros, con lote 9.

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA DEL ORO NAYARIT 2021-2024 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA DEL ORO NAYARIT 2021-2024 **DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR**

I.II.- Según proyecto presentado. Superficie de 399.981 metros cuadrados

CUADRO DE CONSTRUCCION ESTADO ACTUAL						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	2,358,433.5328	542,967.5559
1	6	S 44°32'04.05" W	20.000	6	2,358,419.2762	542,953.5292
6	5	S 45°08'01.68" E	10.000	5	2,358,412.2219	542,960.6165
5	4	S 45°08'01.68" E	10.000	4	2,358,405.1677	542,967.7038
4	3	N 44°32'07.29" E	20.000	3	2,358,419.4240	542,981.7307
3	2	N 45°08'01.70" W	10.000	2	2,358,426.4784	542,974.6433
2	1	N 45°08'01.70" W	10.000	1	2,358,433.5328	542,967.5559
SUPERFICIE = 399.981 m2						

II.- Propuesta: Quedando el terreno subdividido de la siguiente manera. (Según proyecto presentado). Fracción No.1 con una superficie de 199.991 metros cuadrados.

CUADRO DE CONSTRUCCION FRACCION 1						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	2,358,433.5328	542,967.5559
1	6	S 44°32'04.05" W	20.000	6	2,358,419.2762	542,953.5292
6	5	S 45°08'01.68" E	10.000	5	2,358,412.2219	542,960.6165
5	2	N 44°32'05.67" E	20.000	2	2,358,426.4784	542,974.6433
2	1	N 45°08'01.70" W	10.000	1	2,358,433.5328	542,967.5559
SUPERFICIE = 199.991 m2						

III.- Resto de propiedad: con una superficie de 199.991 metros cuadrados.

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA DEL ORO NAYARIT 2021- 2024 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA DEL ORO NAYARIT 2021- 2024 **DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR**

IV.- Una vez revisada la documentación presentada y realizada la verificación mediante una visita ocular por parte del personal autorizado del departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; **otorga el permiso** para la subdivisión del predio quedando de la manera antes mencionada.

Se extiende la presente a los 18 días del mes de noviembre del año 2021, a petición del interesado para los fines correspondientes. Sin otro particular que tratar, se tiene por concluido el trámite solicitado.

Atentamente:

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA DEL ORO NAYARIT 2021-2024 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO
Director de Infraestructura y Bienestar

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA DEL ORO NAYARIT 2021-2024 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. JOSÉ REYES HERNÁNDEZ TORRES
Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

C.C.P. Archivo Municipal.